

OBSERVACIONES PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N 11 DE 2021

11 DE AGOSTO DE 2021

Señores
IKUSI COLOMBIA

Nos permito dar respuesta a la observación presentada por ustedes por medio de correo electrónico el día 10 de Agosto de 2021 de la siguiente manera:

1- Nuestra observación hace referencia que por favor amplían el tiempo de experiencia a 10 años.

Solicitamos amablemente a la entidad permitir la presentación de certificaciones de experiencia expedidas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria, razón por la cual a que hoy en día no hay proyectos similares en el sector público y privado, debido a que el almacenamiento lo están adquiriendo en la nube y permite la pluralidad de participación de oferentes en beneficio de la entidad.

Agradecemos tener en cuenta nuestra observación, para que exista pluralidad de participación de oferentes en beneficio de la entidad.

R/ Respetuosamente no aceptamos su solicitud de modificar dicho requisito mínimo, consideramos que una experiencia de 5 años es mas que suficiente para demostrar una experiencia mínima, y garantizar una pluralidad de oferentes, pues no estamos exigiendo demasiadas certificaciones de experiencia, (máximo 3), que en un plazo de 5 años es algo mínima que la empresa debe demostrar la venta o suministro de esta clase de equipos y tecnologías, a su vez el Instituto Sinchi pretende con dicho requisito que la empresa participante en el proceso tenga experiencia reciente en la implementación de estas tecnologías, pues si ampliamos el rango exigido de experiencia de 10 años podríamos hablar de tecnologías antiguas u obsoletas

CORDIAL SALUDO

UNIDAD DE APOYO JURIDICA

INSTITUTO SINCHI